



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 77

V LEGISLATURA

26 DE ABRIL DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre reconocimiento oficial de la lengua de signos en la Región.

(pág. 3385)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 239, sobre estudio de la adquisición por la Administración regional de la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Puente Tocinos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8668).

(pág. 3385)

Moción 240, sobre gestiones del Gobierno regional ante la Delegación del Gobierno para la legalización de inmigrantes que están en situación irregular en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8671).

(pág. 3386)

Moción 241, sobre denegación de autorización para la incineración de residuos tóxicos y peligrosos en las instalaciones de Hisalba en Lorca, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8677).

(pág. 3386)

Moción 242, sobre necesidades urgentes de inversión educativa y obras de acondicionamiento de centros en el municipio de Mazarrón, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, (V-8679).

(pág. 3387)

Moción 243, sobre gestiones del Gobierno regional ante el Gobierno de la nación en relación a la estabilidad del personal sanitario de atención primaria y los médicos y personal de enfermería interinos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8745).

(pág. 3389)

Moción 244, sobre denegación de la autorización de la ampliación del vertido de residuos tóxicos y peligrosos de la empresa Trademed, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8761).

(pág. 3389)

Moción 245, sobre plan de actuación integral para mejorar la calidad de vida en el barrio de La Paz, de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8762).

(pág. 3390)

b) Para debate en Comisión

Moción 164, sobre construcción de una residencia y de un centro-hogar de la Tercera Edad en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-8669).

(pág. 3391)

Moción 165, sobre construcción de un colegio nuevo en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-8732).

(pág. 3392)

Moción 166, sobre construcción de una vía de circunvalación este en Alhama de Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8733).

(pág. 3392)

Moción 167, sobre arreglo de la carretera E-24 a la altura de Las Cañadas (Alhama de Murcia), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8764).

(pág. 3392)

Moción 168, sobre agilización de la electrificación rural de La Flota, segunda fase, Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8765).

(pág. 3393)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 138, sobre negativa del Gobierno regional a participar en las VI Jornadas de Economía Mediterránea, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8665).

(pág. 3393)

Interpelación 139, sobre la no convocatoria del Consejo Interuniversitario desde el pasado día 12 de junio de 2000, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-8757).

(pág. 3394)

Interpelación 140, sobre interferencia de la Dirección General de Deportes en las funciones del Comité de Disciplina Deportiva de la Región, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8758).

(pág. 3394)

Interpelación 141, sobre falta de actuación ante la demolición de edificios catalogados y protegidos en Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8760).

(pág. 3394)

Interpelación 142, sobre falta de medidas para proteger la zona de especial protección para aves denominada "Estepas de Yecla", formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8766).

(pág. 3395)

Interpelación 144, sobre creación de la Sociedad Gestora de Infraestructuras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8768).

(pág. 3395)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1238 a 1287.

(pág. 3396)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de la pregunta 176.

(pág. 3398)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 113 a 115.

(pág. 3398)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de

Gobierno, de respuestas a las preguntas 1194, 1199, 1204, 1208, 1216, 1218, 1119, 1142 y 1144.

(pág. 3398)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativas.

(pág. 3399)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3399)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción "sobre reconocimiento oficial de la lengua de signos en la Región", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA LENGUA DE SIGNOS EN LA REGIÓN.

1. La Asamblea Regional apoya el reconocimiento oficial de la "Lengua de signos" en España.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe impulsando, desde todas las áreas de la Administración regional, las medidas y políticas de apoyo a los colectivos de discapacitados auditivos, así como todas aquellas acciones que redunden en una mejor integración y que acorten o eliminen las barreras para estas personas con deficiencias auditivas, tales como el bilingüismo, la escolarización en el sistema educativo, cursos de formación, investigación en el ámbito de la lengua de signos, cursos de formación de lengua de signos, campañas de sensibilización e información, instalación de teléfonos especiales, etcétera.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 239 a 245, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 23 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 239, SOBRE ESTUDIO DE LA**ADQUISICIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE PUENTE TOCINOS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8668).**

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre estudio de la adquisición por la Administración regional de la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Puente Tocinos.

Recientemente, tras cinco años sin aceptar nuevos ingresos de residentes, se ha procedido al cierre de la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Puente Tocinos, con la excusa de que ésta se halla en mal estado y es preciso proceder a su demolición y reconstruirla, aunque no haya ningún informe técnico que dictamine el estado de ruina de dicho edificio.

En todo caso, lo cierto es que los cuarenta y siete residentes en dicho centro han sido distribuidos en otros de carácter público y titularidad de la Comunidad Autónoma, algunos de ellos agravándose el déficit que la Administración regional padece de camas en este tipo de centros y que ocasiona importantes listas de espera de personas necesitadas que quieren acogerse al ingreso.

Por otra parte, hay que considerar también la situación en la que quedan las trabajadoras que prestan sus servicios en la residencia de ancianos de Puente Tocinos, que se ven ahora amenazadas de despido tras veinte años de prestación de servicios que tienen en su haber algunas de ellas, lo cual se compadece mal con el anuncio de construcción del nuevo centro que han formulado sus actuales titulares.

Además, hay que tener en cuenta que el edificio es de gran valor arquitectónico en cuanto reflejo de las tipologías edificatorias correspondientes a los años sesenta y cercanas a los postulados del movimiento moderno, por lo que incluso podría estudiarse su catalogación en lugar de una demolición en la que, si se tiene en cuenta la ampliación a otros usos de la catalogación urbanística de los terrenos donde se asienta el centro por el PGOU de Murcia, podría subyacer un interés en su venta para otras dotaciones distintas de la residencia de ancianos que, en ningún caso, sería beneficiosa para el interés general.

Así las cosas, el interés de la Administración regional por hacerse con un centro que permitiría aumentar la dotación de plazas en residencias de Tercera Edad en nuestra Comunidad Autónoma, la preservación y arreglo de un edificio de interés arquitectónico, la garantía de los derechos de las

trabajadoras, son elementos que aconsejan que el Gobierno regional estudie la posibilidad de adquirir esta residencia.

Por lo expuesto, propongo al Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de adquirir para la Comunidad Autónoma, con destino a residencia de la Tercera Edad, con subrogación del personal que actualmente presta servicios en este centro, de la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Puente Tocinos.

Cartagena, 3 de abril de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 240, SOBRE GESTIONES DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA LEGALIZACIÓN DE INMIGRANTES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN IRREGULAR EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8671).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre gestiones del Gobierno regional ante la Delegación del Gobierno para la legalización de inmigrantes que están en situación irregular en nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad, la problemática generada por el Gobierno de la nación y por la Ley de Extranjería en relación al fenómeno de la inmigración sigue existiendo y agravándose en la Región, toda vez que a las restricciones del texto legal ciado se une la inexistencia aún de un reglamento de aplicación de la Ley y de sus criterios.

Fracasados los planteamientos del Gobierno de la nación en torno a los retornos voluntarios, especialmente a Ecuador, nos encontramos de nuevo ante la problemática de la necesidad de mano de obra inmigrante en los diversos sectores productivos de la Región, para lo cual resulta insuficiente claramente el número de inmigrantes actualmente regularizados y, paradójicamente, miles de inmigrantes que están en disposición de realizar esos trabajos, de prestar esos servicios y que no pueden hacerlo precisamente por no estar legalizados o regularizados, con lo cual el Gobierno en lugar de facilitar soluciones, lo que hace es crear problemas adicionales donde no tienen por qué existir.

El Defensor del Pueblo ha recomendado al Gobierno de la nación que en tanto no esté aprobado el reglamento de la Ley 8/2000, se establezcan unos mecanismos que permitan aplicar los criterios incluidos en aquel para la legalización de inmigrantes en situación irregular se produzca una negociación que conduzca a la flexibilidad en este proceso y, por tanto, a la resolución del conflicto planteado actualmente.

Sin embargo, en la Región de Murcia la Delegación del Gobierno permanece insensible ante esta problemática, ante las peticiones de los inmigrantes, ante la recomendación del Defensor del Pueblo y ante las peticiones de negociación realizadas, entre otros, por CC.OO., UGT y el Coordinador General de IURM, respondiendo con la negativa permanente a dialogar sobre este asunto mientras no se levanten los encierros y medidas de presión de los inmigrantes.

Ello se aparta de la práctica saludable, seguida en otras provincias y comunidades autónomas del Estado español, como es el caso de Barcelona, donde el 3 y el 8 de febrero, permaneciendo los encierros y otras medidas de presión, se consiguió un acuerdo satisfactorio con los inmigrantes que les permitió levantar las medidas de presión y fue satisfactorio para todas las partes, y lo mismo ha ocurrido recientemente en otras provincias, entre ellas Almería.

Es claro pues que la actitud inflexible que está mostrando la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia está perjudicando económica y socialmente a nuestra Región y a los inmigrantes que en ella residen, por lo que el Gobierno regional, que debe ser defensor y garante de esos intereses, no puede permanecer impasible y debe realizar las gestiones necesarias para que se produzca la necesaria negociación entre la Administración central, a través de la Delegación del Gobierno, y la representación de los inmigrantes que conduzca a la resolución del conflicto.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación y gestione ante éste que por la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia se abra una negociación, sin condiciones previas, con los agentes económicos y sociales y con la representación de los inmigrantes de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de obtener acuerdos que, en línea con los de Barcelona, permitan la legalización y la prestación de servicios a los inmigrantes actualmente en situación irregular.

Cartagena, 4 de abril de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 241, SOBRE DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INCINERACIÓN DE

RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS EN LAS INSTALACIONES DE HISALBA EN LORCA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8677).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre denegación de autorización para la incineración de residuos tóxicos y peligros en las instalaciones de Hisalba en Lorca.

El día 8 de febrero de 1997 se publicaba en el BORM una resolución por la que se autorizaba a la multinacional Hisalba a la incineración de residuos tóxicos y peligrosos en la planta de producción de cemento ubicada en Lorca, con objeto de valorizar energéticamente esa planta productiva, convirtiéndose en un gestor de estos residuos. Aquella resolución no venía avalada por ninguna evaluación de impacto ambiental y fue ya rechazada en su día por este grupo parlamentario a través de las correspondientes iniciativas.

En este momento, la mercantil citada ha solicitado autorización de nuevo y de hecho acaba de concluir el periodo de exposición al público del estudio de impacto ambiental del proyecto para la gestión de residuos en la fábrica de cementos Hisalba en Lorca.

Numerosos colectivos de la localidad, agrupados en la Plataforma contra la incineración de residuos tóxicos y peligrosos, se han opuesto al proyecto que supone que en dichas instalaciones se incineren 217.000 toneladas de residuos tóxicos y peligrosos entre los años 2001 y 2005. Por cada habitante de Lorca se incineran más de toneladas de residuos.

Sin esperar al resultado de la evaluación de impacto ambiental, el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha manifestado en la Asamblea Regional, el día 28 de marzo, que se incinerarán allí los piensos y harinas confeccionados con materia orgánica procedente de animales.

Lo cierto es que no podemos estar de acuerdo con que una cosa tan importante y trascendente desde el punto de vista ambiental y de salud pública como la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, se realice por una empresa privada flexibilizando por tanto el control de la Administración, que debería ser quien asumiera de forma efectiva dicha gestión.

Por otra parte, ese proyecto no garantiza el cumplimiento de la jerarquía de gestión de residuos de la Directiva 91/156, de 18 de marzo de 1991, de la Unión Europea, ni la Ley 10/1998, de Residuos, ni el Plan Nacional de Residuos Urbanos aprobado el 7 de enero de 2000, toda vez que se sitúa la valorización energética al mismo nivel que otras alternativas de tratamiento de los residuos, como prevención,

reutilización y reciclado, que las citadas normas establecen como preferentes; no existe examen de distintas alternativas técnicamente viables para el tratamiento de los residuos, no hay un análisis riguroso de impactos, en particular de emisiones de contaminantes atmosféricos, no hay medidas correctoras adicionales y los límites de emisión son cuando menos excesivamente permisivos si se tiene en cuenta que estamos hablando de un tema que puede afectar a la salud de los vecinos de Lorca y de la zona donde su ubica la planta.

Además, en la lista de residuos que se plantea incinerar aparecen las harinas cárnicas que pueden provenir de animales con encefalopatía espongiforme bovina que no han tenido una previa caracterización ni existe documento alguno que señale la incineración de este residuo como la mejor gestión.

Por todo ello, este grupo parlamentario considera que debe denegarse la autorización y anularse igualmente la Orden de 8 de febrero de 1997 por la que se concedía tal autorización.

En consecuencia, presento al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que deniegue la autorización a la mercantil Hisalba para la gestión por valorización energética de residuos tóxicos y peligrosos en el horno de clinker sito en Lorca, revoque las autorizaciones concedidas anteriormente y gestione directamente el tratamiento y eliminación de los residuos tóxicos y peligrosos, observando la jerarquización de modos de gestión establecida en la normativa comunitaria, nacional y regional.

Cartagena, 5 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 242, SOBRE NECESIDADES URGENTES DE INVERSIÓN EDUCATIVA Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y MIXTO, (V-8679).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina y Joaquín Dólera López, portavoces de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, respectivamente, al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre necesidades urgentes de inversión educativa y obras de acondicionamiento de centros en el municipio de Mazarrón.

Exposición de motivos: Las conclusiones que se derivan del informe aprobado por unanimidad de los

miembros del Consejo Escolar Municipal de Mazarrón, en reunión plenaria del día 26 de junio de 2000, y las derivadas de los informes elaborados por la Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Mazarrón, remitidos al Excmo. Sr. consejero de Educación y Universidades, al Ilmo. Sr. Director General de Centros y Ordenación Educativa y a la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia, deben de ser tomadas como la expresión de un clamor ciudadano que aspira a ver satisfechos sus derechos constitucionales y que busca, mediante las necesarias inversiones educativas públicas, garantizar la adecuada formación de los ciudadanos, del capital humano de este municipio, sin el cual las aspiraciones a un desarrollo socialmente justo, ambientalmente respetuoso y económicamente sostenible son pura retórica sin sentido.

Las necesidades detalladas constituyen una identificación del déficit de plazas escolares y de recursos de infraestructura sin los cuales no puede garantizarse la calidad mínima exigible a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el municipio de Mazarrón. Entre ellas, las que pueden considerarse de estricta prioridad, son las que se detallan a continuación:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

La incorporación del nivel de tres años correspondiente a la Educación Infantil ha obligado, en la mayor parte de los centros escolares, a ubicar el nivel de cinco años en los edificios principales, rompiendo la unidad de actuación por ciclo educativo.

2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

2.1. La liberación de aulas y puestos escolares que en los colegios del Puerto ha supuesto la incorporación de los alumnos de la ESO al nuevo IES "Antonio Hellín", ha sido compensado por un sustancial incremento de la demanda que mantiene a los colegios públicos "Manuela Romero" y "Bahía" en unas condiciones de saturación y de carencias de espacios educativos complementarios.

2.2. La problemática distribución de alumnos/as necesitados de comedor escolar supone una disimetría en el reparto de los mismos entre los centros escolares de Puerto de Mazarrón.

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

La evolución de la matrícula en el IES "Antonio Hellín" de Puerto de Mazarrón permite establecer que dicho centro es insuficiente, ya que es previsible el colapso de su capacidad de acogida para el año 2002.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL.

Los datos que se aportan en dicho estudio indican que la oferta profesional en el municipio de Mazarrón merece, sin paliativos, el calificativo de inadecuada e

insuficiente. La rama de electricidad presenta una demanda escasa y fluctuante y las restantes, pertenecientes a la familia profesional administrativa, presentan una evidente saturación en cuanto a su capacidad para generar empleo. Por lo tanto, se considera urgente la reforma en profundidad de las ofertas profesionales en el municipio de Mazarrón.

5. PLAN DE OBRAS Y DOTACIONES IMPRESCINDIBLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MAZARRÓN.

La antigüedad, deficiente calidad de construcción y abandono de las imprescindibles tareas de mantenimiento de los centros educativos del municipio, que aunque responsabilidad municipal no exime a la Consejería de la exigencia de su cumplimiento, los han convertido en espacios colectivos que presentan numerosos riesgos e inconvenientes para su uso y disfrute por una población infantil o juvenil, cuando no incumplen las más elementales normas de seguridad.

6. CONCLUSIÓN.

Una situación educativa como la descrita exige la colaboración de las instituciones regionales y del municipio, así como de colectivos y asociaciones implicados en la tarea educativa y cultural que permita adoptar planes y programas de intervención a corto y medio plazo. En este envite los ciudadanos de Mazarrón se juegan un futuro de justicia, solidaridad, calidad de vida y humanidad. Demasiado para dejarlo al azar.

Por todo ello, los tres grupos parlamentarios presentan conjuntamente la siguiente moción:

La Asamblea insta al Gobierno regional para que realice en Mazarrón, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las siguientes actuaciones:

1. La construcción de aulas para alumnos de tres años en los centros C.P. La Aceña, C.P. Ginés García y C.P. San Antonio (Cañada de Gallego).

2. La construcción de un módulo de Educación Infantil en el C.P. Bahía.

3. La construcción, en la localidad de Puerto de Mazarrón, de un nuevo centro de Primaria e Infantil.

4. Construcción de un comedor escolar para Puerto de Mazarrón, en el C.P. Bahía.

5. Que se consideren con suficiente antelación las inversiones precisas para la ampliación del I.E.S. "Antonio Hellín", de Puerto de Mazarrón, para lo cual dispone de un área de reserva proyectada.

6. Construcción en Mazarrón de un nuevo centro de Secundaria que incluya las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional, diversificación y garantía formativa.

7. Que los servicios técnicos de la Consejería de Educación y Universidades realicen, en colaboración con las organizaciones empresariales, sindicales, asociaciones de AMPAS y Consejo Escolar Municipal,

un estudio para la implantación de las nuevas especialidades profesionales a impartir en el municipio, en un plazo máximo de dos años.

8. Nombramiento de profesores de Educación Compensatoria para los colegios públicos Ginés García y La Aceña.

9. Que los servicios técnicos de la Consejería de Educación y Universidades realicen, en colaboración con asociaciones de AMPAS y Consejo Escolar Municipal, y de acuerdo con el informe realizado por éstos, un estudio de las necesidades para adaptar a los mínimos de la LOGSE los edificios de todos los centros del municipio, y se acuerde con ellos un calendario para realizarlas, así como para equipar a todos los centros convenientemente.

Cartagena, 5 de abril de 2001

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Ramón Ortiz Molina. EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, Joaquín Dólera López.

MOCIÓN 243, SOBRE GESTIONES DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN A LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LOS MÉDICOS Y PERSONAL DE ENFERMERÍA INTERINOS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8745).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre gestiones del Gobierno regional ante el Gobierno de la nación en relación a la estabilidad del personal sanitario de atención primaria y los médicos y personal de enfermería interinos.

Fruto de las recientes movilizaciones llevadas a cabo por los médicos de atención primaria y médicos y personal de enfermería interinos, la ministra de Sanidad ha anunciado la apertura de un proceso de negociación para buscar una solución a su problemática y reivindicaciones, que pasan fundamentalmente por la estabilidad en el empleo.

La situación de precariedad en el empleo que se está promoviendo por parte del Gobierno central en la sanidad pública resulta injustificable desde el punto de vista laboral, toda vez que la prestación sanitaria, lejos de ser eventual, es un servicio público esencial y por tanto de carácter estable y permanente, pero además afecta de modo negativo a la calidad del servicio y por ende a la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Todo ello afecta especialmente a la Región de Murcia, toda vez que, estando en pleno proceso hacia la asunción de las transferencias de Insalud, es

importante la estabilidad laboral y la suficiencia de recursos humanos con carácter previo al efectivo traspaso de dichas competencias.

Efectivamente, resulta un auténtico dislate la presencia de una importante precariedad en centros sanitarios como el hospital Morales Meseguer o el Virgen del Castillo, de Yecla, que, en el mejor de los supuestos, no superan el 50% de personal fijo en plantilla, siendo importante conseguir la estabilidad de la misma para evitar posteriormente tener que realizar, a expensas de la Comunidad Autónoma, lo que debe realizar hoy la Administración central, es decir, estabilizar el empleo de médicos y personal de plantilla interinos.

Pero es que, además, en nuestra Región, debe aumentarse como mínimo en 300 el número de médicos de atención primaria para garantizar una ratio de médicos por habitante homologable a la media nacional, así como más de un millar de plazas de personal de enfermería para no asumir las competencias con déficit de recursos humanos que lastren la calidad de nuestra sanidad pública y nuestros presupuestos regionales.

Así las cosas, el Gobierno regional debe actuar ante la negociación abierta en el Ministerio de Sanidad, instando al Gobierno de la nación a propiciar la estabilidad en el empleo de este personal y el aumento de plantillas en defensa de los derechos e intereses de la Región en esta materia.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que actúe ante el Gobierno de la nación en el proceso de negociación abierto con el personal sanitario de atención primaria y médicos y personal de enfermería interinos, a fin de contribuir a una solución satisfactoria que permita la estabilidad en el empleo y el aumento de plantillas de nuestra Comunidad Autónoma con carácter previo a la asunción efectiva de las competencias de Insalud.

Cartagena, 4 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 244, SOBRE DENEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL VERTIDO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DE LA EMPRESA TRADEMED, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8761).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente moción sobre denegación de la autorización de la ampliación del vertido de residuos tóxicos y peligrosos de Trademed.

La empresa Trademed ha solicitado autorización para la ampliación del vertido de tóxicos y peligrosos en el vertedero de que dispone en el término municipal de Cartagena. Ello supone la ruptura definitiva del modelo que ligaba política de gestión de residuos, defensa ambiental y creación de empleo, que en su día propició un amplio acuerdo y consenso para la instalación de la planta de tratamiento de residuos de esta empresa, orientándose abiertamente hacia una filosofía de maximización del beneficio sin tener en cuenta los costes medioambientales que conlleva una instalación de estas características.

Efectivamente, la ampliación del vertido no sólo no genera más empleo, sino que a la larga, al acortar la vida útil del vertedero, también disminuye el número de años de trabajo previstos.

Pero, además, es que los residuos de la Comunidad Autónoma que hoy se están tratando en dicha planta y depositándose en el vertedero, apenas alcanzan del 10 al 15% del total previsto, lo cual se vería también reducido en caso de ampliación de vertidos, pasando a ser del 5 al 10%, lo que convierte a nuestra Comunidad Autónoma y al municipio de Cartagena en una especie de "basurero" de otras comunidades autónomas que depositarán aquí sus vertidos tóxicos y peligrosos. Ello conlleva el aumento sensible del tránsito por nuestras carreteras de vehículos de transporte de mercancías tóxicas y peligrosas, lo que supone un riesgo adicional.

Es también necesario resaltar que las condiciones de almacenamiento se están deteriorando. La empresa ya fue sancionada como consecuencia de varias irregularidades en la gestión medioambiental y las denuncias de los vecinos de Alumbres y de organizaciones como Ecologistas en Acción sobre residuos humeantes que son depositados en el vertedero sin el necesario proceso previo de tratamiento o la aparente ausencia de las celdillas de separación que figuraban en el proyecto, hacen necesarias medidas de vigilancia y control sobre lo existente y el descarte de futuras ampliaciones.

Por otra parte, el inicial proyecto de tratamiento de residuos se dificulta al haber segregado la empresa la planta de aceites y mantener dentro del grupo únicamente el tratamiento físico-químico y el vertedero de tóxicos y peligrosos.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en relación con la solicitud de ampliación de vertido de tóxicos y peligrosos y las instalaciones de Trademed en el término municipal de Cartagena, realice las siguientes actuaciones:

1º. Denegar la autorización al proyecto de ampliación del vertido de tóxicos y peligrosos

presentado por Trademed en relación a sus instalaciones de Cartagena.

2º. Realizar, a través de los servicios de inspección ambiental, catas en profundidad en depósito para verificar la composición de los residuos, que éstos corresponden con los asentados en el libro de registro y que las celdillas de separación que figuraban en el proyecto se ajustan a las determinaciones del mismo.

Cartagena, 9 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 245, SOBRE PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL BARRIO DE LA PAZ, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8762).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre plan de actuación integral para mejorar la calidad de vida en el barrio de La Paz, de Murcia.

El polígono de La Paz, de Murcia, es una barriada de Murcia en la que en el pasado se construyeron viviendas sociales para que fuera a vivir allí aquella ciudadanía de menores recursos. Entonces todavía esta barriada estaba situada en las afueras de la ciudad. La población que en esta barriada habita, toda ella trabajadora, se encuentra entre los estratos socioeconómicos más bajos, con uno de los mayores males que aquejan a nuestra sociedad: el paro.

En los últimos tiempos también, debido a que aquellos que con el tiempo han podido mejorar sus condiciones socioeconómicas han abandonado el barrio, en sustitución han sido ocupadas muchas de las viviendas por otro colectivo castigado socialmente: la población gitana.

Esta última población se encuentra perfectamente integrada en esa comunidad y ello a pesar de que sus condiciones de vida son muy precarias y están sufriendo la lacra del paro con mayor virulencia que el conjunto de la ciudad de Murcia y de la Región.

En los últimos veinte años se habían realizado determinados esfuerzos presupuestarios por las administraciones públicas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), insuficientes siempre, pero demostraba interés por derribar los bloques de viviendas más degradados, crear espacios verdes donde no existían y mejorar espacios de reunión del vecindario.

Además, la mejora del entorno pretendía también incidir de forma integral en el bienestar ciudadano, dado que la actuación integral en el barrio iba dirigida a

conseguir no sólo mejorar la infraestructura de las 1.502 viviendas sociales propiedad de la Comunidad Autónoma, en situación deplorable una parte de ellas, sino procurar también recursos educativos, de animación sociocultural, de talleres para jóvenes y otros, con el fin de reducir el volumen de actividades insalubres, como venta de droga, alcoholismo, alteración ciudadana, ausencia de escolaridad, etcétera.

Desde que el Partido Popular gobierna, tanto en el Ayuntamiento de Murcia como en la Comunidad Autónoma, la preocupación fundamental se ha centrado en mejorar el casco urbano, abandonando la política anterior de mejorar y homogeneizar los barrios más castigados, siendo la barriada de La Paz un paradigma de ello, como puede observarse con una visita al mismo y con el sinfín de denuncias del vecindario acerca de la problemática social de venta de droga, alcoholismo y otros.

A finales del año 2000, se suscribió un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Murcia por 120 millones de pesetas, que tiene como objetivo fundamental el arreglo de los cinco bloques de viviendas más deteriorados, actuación claramente parcial e insuficiente, que además corre el riesgo de dilatarse en el tiempo.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, por sí y en colaboración con otras administraciones, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a las partidas correspondientes, aborde de forma integral la mejora de las condiciones sociales del barrio del polígono de La Paz, que resumimos en las siguientes actividades:

1º. Realizar sobre las 1.502 viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma, un plan de viviendas sociales que contemple la rehabilitación de las que así lo requieran, reponer las que se encuentren en peores condiciones y construir nuevas viviendas para aquellas que deban ser sustituidas.

2º. Ejecutar de forma inmediata el convenio suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Murcia, suscrito a finales del 2000.

3º. Realizar un plan de actuación integral desde todas las consejerías (Presidencia, Trabajo y Política Social, Educación y Cultura, Política Territorial y Obras Públicas, Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Sanidad y Consumo), con medidas que incidan de forma integrada en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Cartagena, 8 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 164 a 168, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 164, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA Y DE UN CENTRO-HOGAR DE LA TERCERA EDAD EN TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8669).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre construcción de una residencia y un centro-hogar de la Tercera Edad en Torre Pacheco.

Exposición de motivos: Uno de los déficit en infraestructuras sociales más importantes del municipio de Torre Pacheco es el relativo a los mayores: hogares con múltiples problemas y la ausencia de una residencia de la Tercera Edad.

Por ejemplo; en tres plantas (apenas trescientos metros en total) de la Casa de la Juventud de Torre Pacheco se ubica el Hogar de la Tercera Edad Virgen del Rosario, un club con más de veinte años de historia que tiene en la actualidad en torno a 1.500 socios.

No es difícil llegar a la conclusión de que dichas instalaciones no son las más adecuadas. Éstas se han quedado pequeñas, viejas y con múltiples inconvenientes.

También es una necesidad, en Torre Pacheco y la comarca del Campo de Cartagena, dado el importante incremento de la población jubilada en estos últimos años, la construcción de una residencia de la Tercera Edad de carácter comarcal.

Por todo ello, el diputado que suscribe presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inicie los estudios y trámites necesarios, a fin de construir una

residencia y un centro-hogar para la Tercera Edad en Torre Pacheco.

Cartagena, 3 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

MOCIÓN 165, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8732).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre construcción de un colegio nuevo en Torre Pacheco.

Exposición de motivos: Ante el fuerte incremento de la población en Torre Pacheco y el deficiente estado de las instalaciones de los colegios Nuestra Señora del Rosario y Fontes, se hace urgente y necesaria la construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco.

Por todo ello, el diputado que suscribe presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inicie los estudios y trámites necesarios para construir un nuevo colegio público que atienda la demanda escolar existente y futura del pueblo de Torre Pacheco.

Cartagena, 5 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

MOCIÓN 166, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN ESTE DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8733).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre construcción circunvalación este de Alhama.

Exposición de motivos: El artículo 10.1.b del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a ésta la competencia exclusiva en materia de ordenación de territorio y para la acción legislativa reglamentaria y la función ejecutiva a este respecto.

Según contempla el texto de la Nueva Carta de Atenas de 1998 "la evolución de las ciudades debe ser el resultado de la combinación de las distintas fuerzas sociales y de las acciones de los principales representantes de la vida cívica".

Los vecinos de Alhama de Murcia no pueden quedar al margen de cuantas actuaciones afecten a la evolución y ordenación de su casco urbano para adaptarlo a las condiciones óptimas de desarrollo urbanístico que garantice la seguridad, comodidad y ornato, pues redundan directamente en su calidad de vida.

Alhama de Murcia ha experimentado en los últimos años una tasa de crecimiento de las más elevadas de la Región. Así mismo, por su ubicación geográfica al pie del Parque Natural de Sierra Espuña y por sus atractivos históricos y culturales, es visitada y transitada por multitud de foráneos.

Por todos es sabida la dificultad para el tráfico que suponen manifestaciones culturales como Semana Santa, Mayos, fiestas patronales, etcétera, así como la incidencia de este tráfico sobre la seguridad peatonal. Por otro lado, Alhama de Murcia necesita con urgencia actuaciones en sus infraestructuras que, además de solucionar los problemas antes descritos, abran nuevos campos para no estrangular el desarrollo urbanístico y turístico que los alhameños requerimos.

Es por ello que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Que elabore un estudio para la construcción de una vía de circunvalación entre la Venta de los Rafaelos y Los Molinos (Vía Oeste), como eje vertebrador y de ordenación del crecimiento urbano de Alhama de Murcia y regulador del tráfico.

2º. A que se realice un estudio que contemple la viabilidad de otra vía, entre la salida de la autovía Alhama este y Los Molinos, entre el Collado, por la falda de la sierra de La Muela (vía norte), apoyándose el trazado con la Vereda y caminos públicos en función de las previsiones de crecimiento demográfico y la delimitación de áreas edificables que establezca la próxima revisión del P.G.O.U.

Cartagena, 5 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 167, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA E-24, A LA ALTURA DE LAS CAÑADAS (ALHAMA DE MURCIA), FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8764).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida

y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Política Sectorial, sobre arreglo de la carretera E-24 a la altura de Las Cañadas (Alhama de Murcia).

En la carretera E-24, a su paso por la pedanía alhameña de Las Cañadas, se construyó un puente para que pasaran por debajo los tractores y vehículos lentos, fundamentalmente relacionados con la actividad agrícola, con el objeto de dar fluidez y agilidad al tráfico en la zona.

Sin embargo, el citado puente no evacua las aguas por debajo y presenta problemas que impiden que puedan transitar por el lugar habilitado al efecto dichos vehículos, por lo que los problemas de congestión y de peligro para la circulación subsisten y es preciso dar una respuesta y una solución por parte de la Administración regional.

Por todo ello, presento a la Comisión de Política Sectorial la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la partida correspondiente, acometa la construcción de vía de servicio destinada a vehículos lentos y el arreglo y ensanche de la carretera E-24, a la altura de Las Cañadas, de Alhama de Murcia.

Cartagena, 10 de abril de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 168, SOBRE AGILIZACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA FLOTA, SEGUNDA FASE, LAS CAÑADAS Y FUENTE ALEDO, EN ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8765).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Política Sectorial, sobre agilización de la electrificación rural de La Flota, segunda fase, Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia.

Al amparo del Plan de Electrificación Rural 1997-1999, se suscribió un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ministerio de Industria y Energía e Iberdrola para la electrificación rural de La Flota, segunda fase, Las Cañadas y Fuente Aledo, todos ellos parajes sitos en el término municipal

de Alhama de Murcia.

Sin embargo, algunos problemas surgidos en el desarrollo de las actuaciones objeto del convenio mantienen hoy el proyecto paralizado y ralentizado, demorándose la llegada de la electricidad a estos núcleos rurales.

La importancia, sobre todo agrícola, de los mismos es indiscutible y la electricidad necesaria para poder encauzar su desarrollo rural en las diversas vertientes, por lo que se hace necesario un esfuerzo de las administraciones y entidades que suscribieron el convenio para agilizar dichas actuaciones y acabar con el estancamiento que en la actualidad presenta.

Por todo ello, presento a la Comisión de Política Sectorial la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, por sí y en colaboración con las administraciones y entidades con las que en su día se suscribió el oportuno convenio, adopten las medidas necesarias para la conclusión de la electrificación rural en La Flota, segunda fase, Las Cañadas y Fuente Aledo, en Alhama de Murcia.

Cartagena, 10 de abril de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 138 a 142 y 144, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de abril de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 138, SOBRE NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A PARTICIPAR EN LAS VI JORNADAS DE ECONOMÍA MEDITERRÁNEA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8665).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre negativa del Gobierno regional a participar en las VI Jornadas de Economía Mediterránea.

Hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, del desaire realizado por el Gobierno regional, a través de sus consejeros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Agua y Medio Ambiente a la Universidad de Murcia, al negarse a asistir a las VI Jornadas de Economía Mediterránea, a los debates sobre el análisis del Plan Hidrológico Nacional, por el mero hecho de que en el mismo foro y en el marco de un debate plural figuraban ponentes, algunos de ellos profesores de otras universidades del Estado, que no están de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional.

Tal actitud, justificada expresamente por los consejeros Cerdá y Bernal como intransigencia a compartir jornadas o foros con personas que no estén de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional, muestra un talante intolerante por parte del Gobierno regional, con ribetes antidemocráticos, que dista mucho de la necesaria actitud abierta ante un debate de estas características, en el que caben opiniones diversas que no pueden ser vetadas, ignoradas o condenadas por parte de un Gobierno regional.

En este sentido, esta conducta tendría menos importancia si esto fuera un hecho aislado, pero hay que constatar que no es más que otra expresión nueva del talante con el que el Gobierno regional ha orientado desde el principio el debate del PHN, intentando proyectar una única posición, la suya, como verdad absoluta, no dejando lugar a la crítica y mostrando actitudes sectarias con quienes se han mostrado críticos, dificultando la cohesión política y social en este tema que debe partir de un debate democrático sin trabas ni represalias a quienes tienen matices u opiniones distintas.

Por todo ello, interpongo al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que algunos de sus miembros se negaron a participar en las VI Jornadas de Economía Mediterránea.

Cartagena, 3 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 139, SOBRE LA NO CONVOCATORIA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DESDE EL PASADO DÍA 12 DE JUNIO DE 2000, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8757).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D. Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en

el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Educación y Universidades, sobre la siguiente cuestión:

El diputado que suscribe interpela al consejero de Educación y Universidades para que explique ante el Pleno de la Asamblea Regional las razones por las que, desde el pasado día 12 de junio de 2000, fecha en la que se reunió por última vez el Consejo Interuniversitario, no ha vuelto a convocarlo, en su calidad de presidente del mismo, para que trate los diversos temas, todavía pendientes, y que resultan de especial trascendencia para los intereses de nuestras universidades públicas y de la comunidad universitaria de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

INTERPELACIÓN 140, SOBRE INTERFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8758).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva María Cánovas Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejero de Presidencia, para que explique las razones por las cuales la Dirección General de Deportes ha interferido en varios casos en las funciones del Comité de Disciplina Deportiva de la Región.

Cartagena, 29 de marzo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Eva María Cánovas Sánchez.

INTERPELACIÓN 141, SOBRE FALTA DE ACTUACIÓN ANTE LA DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS CATALOGADOS Y PROTEGIDOS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8760).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de

Turismo y Cultura, sobre demolición de edificios catalogados y protegidos en Cartagena.

Recientemente, el grupo municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Cartagena y la Asociación Massiena se han visto obligados a poner en conocimiento del Ministerio Fiscal unas obras en la edificación sita en la calle del Carmen, número 1, de Cartagena, por obras del propietario que ponían en peligro la fachada catalogada con el grado de protección número tres en el catálogo de bienes protegidos de las normas del PGOU de esta ciudad, en una calle catalogada con grado de protección uno.

Esta no es una actuación aislada de atentado al patrimonio histórico, toda vez que en los últimos tiempos se han demolido hasta un total de sesenta y cinco edificios y construcciones de estas características en el municipio de Cartagena, fundamentalmente en su casco histórico. Entre éstas se pueden citar la Capilla de la Misericordia, de grado de protección dos, el número 35 de la calle Cuatro Santos, la finca Beriso, etcétera, y la amenaza de demolición que en este momento pende sobre el convento de Las Siervas.

Sorprende el hecho de que la Consejería de Turismo y Cultura no haya hecho uso de las atribuciones que le confieren las normas vigentes para evitar estas demoliciones y con ello la desaparición de una parte de nuestro patrimonio histórico.

Por todo ello, interpelo al consejero de Turismo y Cultura para que explique las razones por las que no se ha actuado ni se está actuando desde la Consejería en ejercicio de las atribuciones conferidas en materia de patrimonio histórico en el municipio de Cartagena.

Cartagena, 9 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 142, SOBRE FALTA DE MEDIDAS PARA PROTEGER LA ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DENOMINADA "ESTEPAS DE YECLA", FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8766).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre falta de medidas de protección de la zona de especial protección para las aves, denominada "Estepas de Yecla":

En el BORM de fecha 19 de enero de 2000, se publica por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de

fecha 23 de diciembre de 1999, por el que se designa para su clasificación como Zona de Especial Protección para las Aves el área denominada "Estepas de Yecla", con una superficie de 4.290 hectáreas y cuyo régimen de protección existente se remite al anexo II de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, que recoge como área de Protección de la Fauna Silvestre las zonas de cría (Jumilla) e invernada (Derramadores, Yecla), de avutarda.

Ha transcurrido ya más de un año desde la publicación de la citada resolución y, sin embargo, ésta no ha ido más allá del Boletín Oficial correspondiente, toda vez que no existen en este momento medidas específicas de protección que permitan la preservación en condiciones de esta zona del municipio yeclano que en este año ha sufrido diversas agresiones, susceptibles de poner en peligro y menoscabar las condiciones que hacen de este un hábitat singular para las aves, razón por la cual se estimó digno de ser calificado ZEPA.

En cualquier caso, llama la atención una vez más la dejadez del Gobierno regional con sus espacios protegidos, unas veces por la vía de la desprotección jurídica, como ha ocurrido recientemente en la tramitación parlamentaria de la Ley del Suelo, otras por la vía de la inaplicación de medidas específicas de protección, como es el caso de la ZEPA a la que nos referimos.

Por todo ello, interpelo al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que no se están adoptando las medidas de protección específica que requiere la ZEPA denominada "Estepas de Yecla".

Cartagena, 10 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 144, SOBRE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8768).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Economía y Hacienda, sobre Sociedad Gestora de Infraestructuras.

Uno de los grandes anuncios del Gobierno regional en relación con su genial y brillante idea de financiación extrapresupuestaria de importantes actuaciones y en particular de las infraestructuras, tales como las autovías o el Plan de Instalaciones Deportivas, consistía en generar un instrumento para poder

canalizar dichas actuaciones, cual era la Sociedad Gestora de Infraestructuras.

Sin embargo, las últimas noticias que nos llegan desde el Gobierno regional y desde la Consejería de Economía y Hacienda es precisamente que este anunciado instrumento no verá la luz por las restricciones derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que tiene previsto tramitarse ante las Cortes Generales una vez aprobado su proyecto de ley por el Gobierno de la nación.

Tampoco queda muy claro si se abordarán o no y con qué financiación o sufrirán demora o ralentización actuaciones como las autovías o el Plan Regional de Infraestructuras, que el Gobierno pretendía financiar con estas fórmulas y a través de esta Sociedad.

Por todo ello, interpelo al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que se descarta la creación de la Sociedad Gestora de Infraestructuras, proyectada y anunciada por el Gobierno regional.

Cartagena, 10 de abril de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1238 a 1287, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1238, sobre criterios de selección y composición de las comisiones o grupos de profesores que elaborarán el currículo regional, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8683).

- Pregunta 1239, sobre porcentaje de centros públicos con cinco o más ordenadores conectados a Internet, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8684).

- Pregunta 1240, sobre la ratio de alumnos por ordenador en centros públicos de Primaria y Secundaria, y dotaciones realizadas desde el curso 1996-97, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8685).

- Pregunta 1241, sobre evaluación de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral sobre resultado de aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-8686).

- Pregunta 1242, sobre programa de actuación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-8687).

- Pregunta 1243, sobre medidas adoptadas por la Administración regional para garantizar la colaboración y asesoramiento necesario a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-8688).

- Pregunta 1244, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Abanilla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8689).

- Pregunta 1245, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Abarán, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8689).

- Pregunta, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Águilas, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8691).

- Pregunta 1247, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Alcantarilla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8692).

- Pregunta 1248, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Aledo, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8693).

- Pregunta 1249, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Alguazas, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8694).

- Pregunta 1250, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Alhama de Murcia, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8695).

- Pregunta 1251, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Archena, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8696).

- Pregunta 1252, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Beniel, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8697).

- Pregunta 1253, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Blanca, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8698).

- Pregunta 1254, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Caravaca de la Cruz, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8699).

- Pregunta 1255, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Cartagena, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8700).

- Pregunta 1256, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Fortuna, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8701).

- Pregunta 1257, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Fuente Álamo, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8702).

- Pregunta 1258, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Mazarrón, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8703).

- Pregunta 1259, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Moratalla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8704).

- Pregunta 1260, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Mula, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8705).

- Pregunta 1261, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Murcia, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8706).

- Pregunta 1262, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Ricote, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8707).

- Pregunta 1263, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en San Javier, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8708).

- Pregunta 1264, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en San Pedro del Pinatar, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8709).

- Pregunta 1265, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Torre Pacheco, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8710).

- Pregunta 1266, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Ulea, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8711).

- Pregunta 1267, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Villanueva del Segura, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8712).

- Pregunta 1268, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Yecla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8713).

- Pregunta 1269, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Albudeite, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8714).

- Pregunta 1270, sobre inversiones en instalaciones

deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Los Alcázares, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8715).

- Pregunta 1271, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Bullas, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8716).

- Pregunta 1272, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Calasparra, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8717).

- Pregunta 1273, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Campos del Ríos, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8718).

- Pregunta 1274, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Cehegín, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8719).

- Pregunta 1275, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Ceutí, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8720).

- Pregunta 1276, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Cieza, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8721).

- Pregunta 1277, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Jumilla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8722).

- Pregunta 1278, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Librilla, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8723).

- Pregunta 1279, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Lorca, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8724).

- Pregunta 1280, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Lorquí, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8725).

- Pregunta 1281, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Pliego, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8726).

- Pregunta 1282, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Puerto Lumbreras, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8727).

- Pregunta 1283, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Santomera, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8728).

- Pregunta 1284, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el

2001, en Las Torres de Cotillas, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8729).

- Pregunta 1285, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en Totana, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8730).

- Pregunta 1286, sobre inversiones en instalaciones deportivas durante el año 2000 y previsiones para el 2001, en La Unión, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8731).

- Pregunta 1287, sobre situación de riesgo de los trabajadores del Servicio de Admisión Central del Hospital General Universitario, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-8747).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 176, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 176, sobre diferencias de criterios entre el órgano anterior y el actual competentes en la elaboración del Plan Regional de Formación Profesional, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8738).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 113 a 115, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 113, sobre creación y grado de estudios de los conservatorios de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura y Jumilla, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8735).

- Pregunta 114, sobre creación y objetivos del Centro Europeo de Recursos Culturales, Lingüísticos y Educativos (CERCLE), formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8736).

- Pregunta 115, sobre desarrollo y financiación del proyecto Plumier, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-8737).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-8656 a pregunta 1194 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de San Javier en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8657 a pregunta 1199 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de San Pedro del Pinatar en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8658 a pregunta 1204 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de Cartagena en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8659 a pregunta 1208 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de Totana en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8660 a pregunta 1216 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de Cabezo de Torres en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8661 a pregunta 1218 (BOAR 69), sobre subvención de la Consejería de Economía y Hacienda destinada a los carnavales de Águilas en los ejercicios 2000 y 2001, formulada por D.^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8779 a pregunta 1119 (BOAR 55), sobre acuerdo, convenio o subvenciones con la Fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8778 a:

- Pregunta 1142 (BOAR 67), sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Trabajo y Política Social durante el ejercicio 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1144 (BOAR 67), sobre inversiones realizadas por la Consejería de Trabajo y Política Social durante el ejercicio 2000, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I"; TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 119, sobre paralización de los trabajos de extracción del fondo del mar de una nave fenicia localizada en la playa de La Isla, de Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 59, de 21-XI-00.

- Moción 145, para debate en Pleno, sobre constitución de una comisión de trabajo para el desarrollo del proyecto de directrices de ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 40, de 2-VI-00.

- Moción 195, sobre trazados definitivos del AVE a Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 58, de 15-XI-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 229, sobre agilización de la construcción de institutos de Secundaria en la Región, comprometidos por la Consejería de Educación, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 71, de 14-III-01.

- Moción 201, sobre aprobación urgente de una ley integral contra la violencia de género, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 59, de 21-XI-00.

- Moción 221, sobre elaboración de un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 67, de 9-II-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de abril de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X